



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 3

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC017-2020

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S., mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2020, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Señores
División de Contratación
Universidad de Córdoba

Referencia: INVITACION PUBLICA N° UC017-2020 con objeto "CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS INTEGRALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Asunto: Solicitud de publicación de los documentos aportados por el proponente UNION TEMPORAL UNILAB 2020 llamado a subsanar.

Respetados señores

Haciendo seguimiento al proceso en referencia, me permito solicitar se publique el requerimiento y términos específicos fijados al proponente UNION TEMPORAL UNILAB 2020, llamado a subsanar la propuesta, debido a que en el informe publicado el día 23/07/2020 en la página web, NO se define cuanto tiempo le dan al proponente para subsanar, además si esta llegare a suceder solicito se publique los documentos aportados que se hagan llegar a la universidad, para otorgar garantías a los proponentes y evitar posibles direccionamientos, cabe resaltar que si el proponente UNION TEMPORAL UNILAB 2020 no aporta la documentación en el marco de los términos y/o mejora la propuesta da lugar a:

- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ítem 5.2 del pliego de condiciones "Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD."
- DECLARATORIA DE DESIERTA ítem 2.21 "La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación."





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

La Universidad se rige por el principio de autonomía Universitaria, lo cual hace que la norma conductora del procedimiento de selección del oferente sea el Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 111 del año 2017, esto implica que el procedimiento establecido para la Invitación pública No. UC017 – 2020 se encuentre bajo los parámetros del Estatuto de Contratación citado.

Es así como, podemos observar que los pliegos de condiciones debidamente publicados en la página de la Universidad se encuentren conforme al artículo 93 del Estatuto Ibídem, y consecuentemente debe observarse en el cronograma del proceso de selección la oportunidad en tiempo concedida a los interesados para observar y/o presentar subsanaciones.

Con la observación de que la Entidad ajusto el cronograma, mediante adenda, a la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación, con el fin darle cumplimiento al Principio Constitucional del Debido Proceso

Montería, 28 de julio de 2020

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

2

